



Resolución Administrativa

El Agustino

11 3 ABR 2023

14 ABR 2023
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que se tiene a la data

Visto el expediente Nº 013138-23, conteniendo la Nota Informativa Nº 124-2023-ACA-UP/HNHU del Área de Control de Asistencia y Permanencia de la Unidad de Personal del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

CONSIDERANDO:

Que, con el Informe Nº 283-2023-AREL-UP-HNHU de fecha 23 de marzo de 2023 del Área de Registro Escalafón y Legajos, informa que don Emil Ramiro ZEVALLOS ALVARADO, ingresó Nombrado con Resolución Directoral Nº 959-95-HN-HU/UP de fecha 30 de diciembre de 1995, en el cargo Técnico en Enfermería I Nivel STC, en el Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 534-2016-HNHU-DG-UPER de fecha 08 de noviembre de 2016, se aprueba la adecuación de cargos consignado en el cuadro para asignación de personal al cargo de Técnico en Laboratorio I Categoría STC;

Que, mediante Informe Nº 124-2023-ACA-UP-HNHU del Área de Control de Asistencia y Permanencia de la Unidad de Personal de fecha 29 de marzo de 2023, comunica que el servidor Emil Ramiro ZEVALLOS ALVARADO, Técnico en Laboratorio I Nivel STC, cesa el 11 de abril de 2023;

Que, el artículo 35 inciso a) del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y el artículo 186 inciso a) de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establecen el cese definitivo por cumplir setenta años de edad, como una de las causales de término de la carrera administrativa;

Que, el artículo 183 del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que "El término de la carrera administrativa se expresa por resolución del titular de la entidad o de quien esté facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acreditan la misma";

Que, el artículo 17 de la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;



Que, mediante los informes mencionados y la consulta en línea de la RENIEC se constata que Emil Ramiro ZEVALLOS ALVARADO, se encuentra comprendido en la causal de cese definitivo por límite de setenta años de edad previsto en el literal a) del artículo 35 del Decreto Legislativo N° 276;

Con el visto bueno del Área de Pensiones y Otros Beneficios de la Unidad de Personal; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento, Decreto Ley 25897 (AFP) y con Resolución Ministerial N°026-2023/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Cesar por límite de edad al servidor **Emil Ramiro ZEVALLOS ALVARADO**, (DNI N° 09185919) a partir del 11 de abril de 2023, en el cargo de Técnico en Laboratorio I Nivel STC, con Plaza N° 050043 del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital Nacional Hipólito Unanue, dándosele las gracias por los servicios prestados al Estado.

Artículo 2º.- Notificar la presente resolución al servidor público **Emil Ramiro ZEVALLOS ALVARADO**.

Artículo 3º.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente resolución en la página WEB de la Institución.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
L. Vasquez M
Mg. LEONOR ROSA VÁSQUEZ MARTÍNEZ
Jefa de la Unidad de Personal

L. Vasquez
TAP. YNES CECILIA VÁSQUEZ
FEDATARIA
Hospital Nacional Hipólito Unanue
14 FEB 2023

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a mi cargo

LRVM/JP
ZLL/Pensiones
DISTRIBUCIÓN
Unidad de Personal
Remuneraciones
Presupuesto
Legajo
Archivo